ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101180749, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.39-40-101047405, de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción de acta de inicio de fecha 23/02/2026, del contrato IPVO-001-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO GAMA 2026**, identificado con NIT 902.028.156-4 representado legalmente por FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ, con cédula 1.053.336.256 de Chiquinquirá; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO VACACIONAL DE COMFABOY MONIQUIRÁ BOYACÁ,."**, por un valor NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (996.097.690,00), con plazo de ejecución de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$996.097.690,00			
Cumplimiento del contrato	$99.609.769,00	23/02/2026	23/11/2026	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$99.609.769,00	23/02/2026	24/05/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$199.219.538,00	cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	23/02/2026	24/05/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			